



Resolución No. SCVS-IRP-2017-00022814

**AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS.IRP.2017.114 de 11 de julio de 2017, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **IMPORTADORA DE TECNOLOGIA PARA EL MAR S.A. INTECMARSA**, con domicilio en el cantón Manta, provincia de Manabí, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2017-0689-M de 16 de noviembre de 2017, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la Resolución Masiva Nro. SCVS.IRP.2017.114 de 11 de julio de 2017, de declaratoria de inactividad, respecto a la compañía **IMPORTADORA DE TECNOLOGIA PARA EL MAR S.A. INTECMARSA**, una vez verificado que la antes citada, ha superado la causal que motivo su inactividad;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Masiva N° SCVS.IRP.2017.114 de 11 de julio de 2017 de declaratoria de inactividad, respecto a la compañía **IMPORTADORA DE TECNOLOGIA PARA EL MAR S.A. INTECMARSA**, por haber superado la causal que motivo tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía **IMPORTADORA DE TECNOLOGIA PARA EL MAR S.A. INTECMARSA**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a **16 de noviembre de 2017**.

9

J

Firmado digitalmente por JACINTO
RAMON CABRERA CEDEÑO
Fecha: 2017.11.22 11:04:22 -05'00'

**Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

16/11/2017
JCC/GBC
Exp. 96387
T. 57044-0041-17